

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
002-2015	16-01-2014	AI	INMEDIATO / PSA-15 (16)

Considerando

- 1- Que habiéndose conocido el Informe de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, remitido por el Sr. Auditor Interno, mediante oficio AI-007-01-2015, procede de inmediato el Sr. Auditor a realizar la explicación pertinente sobre la labor de esa dependencia.
- 2- Señala el Auditor que en el 2014, cumplió al máximo con las funciones programadas en el Plan Anual de Trabajo.
- 3- Asimismo, En lo que se refiere los estudios programados para el período 2014, se debe indicar que durante este período según el plan de trabajo no se programó estudios de auditoría con excepción de los estudios que por ley debe llevar a cabo esta auditoría, como lo son el seguimiento de recomendaciones y la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna, los cuales fueron elaborados y presentados al seno de la Junta según la programación.
- 4- Que para el período 2014, la auditoría dentro del plan de trabajo había planeado el mejoramiento de la calidad de los servicios de la auditoría, que llevaron a la elaboración del plan estratégico para los próximos cinco años, además se trabajó en una serie de herramientas para la auditoría como la actualización de procedimientos de auditoría para los distintos estudios, la emisión de algunas políticas para los informes de auditoría, los papeles de trabajo, para el archivo entre otros. Además se procedió con la actualización del reglamento de funciones de la auditoría interna, y el reglamento para el recibo de denuncias ante la auditoría, cumpliendo así con lo planeado.
- 5- Que, sin embargo, producto de denuncias fue necesario atender y elaborar algunos estudios de auditoría los cuales fueron programados y atendidos según nuestras posibilidades y de los recursos disponibles, por lo que se realizaron algunos ajustes al plan para dar pie a la atención de estos estudios de los cual la Junta fue informada en su momento.
- 6- Que los estudios realizados, fueron los siguientes: Los estudios que se realizaron en este período fueron los siguientes: Estudio Especial sobre renovaciones de licencias, Informe de relaciones de Hechos sobre arqueo de caja chica Terminal Pesquera, Informe de relaciones de hechos sobre indemnizaciones del Instituto Nacional de seguros contra Edwin Fallas Quirós Director Administrativo, Informe de relaciones de Hechos sobre indemnizaciones del Instituto Nacional de Seguros contra Luis Dobles Ramírez, Informe sobre relaciones de Hechos sobre Asociación de Pescadores de Limón.
- 7- Que del resultado de estos informes se le comunico oportunamente a ese órgano colegiado, así como se incluyó dentro del sistema de seguimiento que actualmente cuenta la Contraloría General de la República para darle seguimiento a los planes de trabajo de las auditoría internas del sector público.
- 8- Que como parte de nuestro plan de trabajo para el período 2014, se procedió a realizar una serie de advertencias a la administración activa además de algunas asesorías a ese órgano de asuntos que pudo conocer esta auditoría a efectos que se tomaran las acciones correspondientes.
- 9- Que en lo referente al cumplimiento del plan de trabajo y las tareas asignadas podemos indicar que el mismo se cumplió en un 85.47%, quedando pendiente el tema de la difusión de la labor de la auditoría interna.
- 10- Que un aspecto que debemos citar es que durante el período 2014, la auditoría interna fue objeto de un estudio especial por parte de la Contraloría General de la República, la cual generó una serie de disposiciones, que si bien algunas de estas ya se habían considerado dentro del plan de acción de mejora que se había propuesto dentro del plan de trabajo de la auditoría para el período 2014, se tuvo que trabajar para atender dichas disposiciones en las que rescatamos la elaboración de un estudio sobre necesidades de recursos de la auditoría, la actualización del Reglamento de organización y funciones de la auditoría la actualización de procedimientos de la auditoría y la



www.incopesca.go.cr/

emisión de una serie de políticas internas de la auditoría entre otros. Cabe mencionar que durante el período 2014 se logró cumplir con todas las disposiciones emitidas por el ente contralor para la auditoría interna. No obstante en este momento estamos coordinando con la Contraloría General de la República la aprobación del Reglamento de organización y funciones de la auditoría interna, para con esto cerrar completamente la atención de las disposiciones, es importante señalar que a partir de agosto 2014 se pusieron en práctica en la auditoría los nuevos procedimientos y políticas.

11- Que se debe insistir en nuestra preocupación y tal como quedó demostrado en el estudio que se presentó sobre las necesidades de recursos de la auditoría, en los riesgos de no atender áreas sensibles por la falta de personal y otros recursos en la auditoría.

12- Que uno de los aspectos que nos preocupa del resultado del seguimiento de las recomendaciones es que algunas de las recomendaciones que no han sido atendidas, corresponde atenderlas a esa Junta Directiva, relacionadas con la emisión de políticas.

13- Que además se puede señalar la falta de compromiso por parte de la administración para establecer el SEVRI, ya que no se ha podido evaluar por parte de esta auditoría por la carencia de este en la administración.

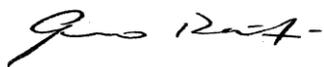
14- Escuchada la presentación del Sr. Auditor Interno, estiman los Sres. Directivos que resulta procedente acoger y dar por recibido el mismo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Dar por conocido y acoger el Informe de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, presentado y remitido por el Sr. Auditor Interno, mediante oficio AI-007-01-2015.

2- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva